

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 281955
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2019-06-21 14:36:44
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
RODRIGUEZ BADAL ALFONSO - 17713746C		21/06/2019	Vàlida



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Decreto de Alcaldía

El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 20 de junio de 2019 ha aprobado el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de DIRECTOR/A GENERAL.

Una vez formado el equipo de gobierno municipal y, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace necesario cubrir el puesto de Director/a General por una persona candidata que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía,

Resuelve

Primero.- Nombrar a D. José Antonio Fernández Ballesta personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Director General de Coordinación Municipal, Desarrollo Estratégico y Policía Local.

Segundo.- Las funciones del Sr. Fernández serán:

-Coordinar e impulsar, bajo las directrices del Alcalde y de los Tenientes de Alcalde competentes en la materia, los proyectos estratégicos de las diferentes Áreas, Institutos Municipales y Empresas Públicas del Ajuntament de Calvià

-Dirigir e impulsar las actuaciones relativas a las áreas de Servicios Generales, Policía Local y Protección Civil.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 20 de junio de 2019.

Cuarto.- El Sr. Fernández percibirá una retribución bruta anual por un importe de 59.000 €, distribuidos en catorce mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Fernández, así como a la Sección de Recursos Humanos.

Alfonso Rodríguez Badal

Alcalde-Presidente

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com

